

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 256 .- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de enero de 2016
HASTA	: 27 de enero de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



• EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

23 FEB. 2016